

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
BypM 4DVL cpx8 k6/S 24Kn 2pMI GfK=

 GOBIERNO DE COLOMBIA		 MINHACIENDA		Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
				Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago				Versión	5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS		RADICADO No.: CP -		CONS 8	
--	--	--------------------	--	--------	--

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.		3 . 294 - 2		No.Compromiso	
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		1010211430		Radicado: 2-2021-022921	
OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCION DE REGISTRO Y ECONOMIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DGRESS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PASIVO PENSIONALES TERRITORIALES (SUPPT) A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN DE DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO		17/09/2020			
NOMBRE CONTRATISTA		JAIME ANDRES FANDIÑO HERRERA			
VR CONTRATO MAS ADICIONES		63,452,862.00		ADIC	.00
FECHA DE INICIO:		22/09/2020		COTR 63,452,862.00	
FECHA DE TERMINACION:		28/07/2021		TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL	
		I.B.C.		SALUD	PENSION
		81,090		113,600	145,400
				A.R.L.	4,700
Adiciones y/o Cesiones del Contrato					
Adesion 1		Fecha: 29/03/2021		Observacion: CESION DEL CONTRATO NO 3.294-2020 DE LAURA CATALINA HERRERA CORREA A JAIME ANDRES FANDIÑO HERRERA, TENIENDO COMO FECHA DE INCIO SEGUN APROBACION DE POLIZA EL 31 DE MARZO DEL 2021	

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO								
Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	1	PERIODO	PAGO DEL 31 DE MARZO DE 2021	202,724.00	0 %	.00		202,724.00
TOTALES				202,724.00		.00		
TOTAL A PAGAR							202,724.00	
PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021							PLANILLA No. 49378430	

Anexos y No. de Folios			
Factura		Cuenta de Cobro	
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacen	
		Declaracion juramentada Seguridad Social 3	
		Constancias de pago de la seguridad social 1	
		Total de Folios Anexos 8	

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 3 dias del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES	
--------------------------------	--

FIRMA: _____
NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
CARGO: DIRECTORA
CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por:MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
Director Técnico.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.294-2020
 Nombre del Contratista: **JAIME ANDRES FANDIÑO HERRERA**
 Periodo informe: 31 de marzo de 2021
 Supervisor: MARÍA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
 Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DGRESS en la administración del Sistema Unificado de Pasivo pensionales Territoriales (SUPPT) a través de la interacción de diferentes actores del sistema, de acuerdo con los lineamientos y estándares definidos por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar seguimiento y control técnico a las actividades ejecutadas por el grupo de trabajo que adelanta la optimización de procesos tecnológicos del Programa Pasivocol, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol y la Dirección de Tecnología. Avance: Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.
2. Apoyar a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol y a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social en el seguimiento técnico a los planes de trabajo, así como en el desarrollo e integración de los cronogramas establecidos para efectuar la revisión de los posibles cambios requeridos para el Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT), de conformidad con lo establecido por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol. Avance: Se asiste a reuniones de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología con el fin de validar el estado de las actividades que deja la ingeniera Laura Herrera correspondientes a los proyectos de SUPPT (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIIFkCvEIkRHHGObkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT).
3. Apoyar a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol y a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social en el proceso de producción, implementación y pruebas del Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT), de conformidad con lo establecido por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 5

Avance:

En marzo 31 se asiste a reunión de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología para validar el estado de los compromisos del "Plan B" y creación de Usuarios (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIIfkCvEIkRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT_Marzo.xls).

- Identificar y realizar el levantamiento de nuevos requerimientos funcionales y no funcionales al SUPPT, controlar y hacer seguimiento a sus posteriores mantenimientos, gestionando actividades de control de cambios que se presenten en la puesta en producción del Sistema, así como verificar y realizar seguimiento a su desarrollo e implementación, conforme a las necesidades de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y Coordinación Nacional del Programa Pasivocol y siguiendo la metodología establecida por la Dirección de Tecnología.

Avance:

En marzo 31 se asiste a reunión de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología para el estado de los casos de usos que fueron desarrollados por DT y están en pruebas por parte de Pasivocol (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIIfkCvEIkRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT).

- Apoyar en las actividades necesarias para la realización del fortalecimiento técnico sobre el SUPPT y sus posteriores versiones, así como los demás temas requeridos por la parte de la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol, a los diferentes usuarios del sistema, entendidos estos como Entidades Territoriales y funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respaldando el cumplimiento con la respectiva documentación de las actividades

Avance:

En marzo 31 se asiste reunión de empalme del cargo de líder de tecnología del proyecto Pasivocol para realizar la contextualización de todos los temas del SUPPT (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIIfkCvEIkRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp LíderTecnico2.mp4).

- Apoyar a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol, en la administración, seguimiento y operación de los usuarios del Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT), CETIL, CIAS y todos los aplicativos relacionados con Pasivocol, de conformidad con lo establecido por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, garantizando además la seguridad y confidencialidad de la información a través de revisiones e informes periódicos y control de acceso a los aplicativos y el cumplimiento de las políticas de seguridad de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance:

En marzo 31 se asiste a sesión de empalme del cargo de líder de tecnología del proyecto Pasivocol, donde se presentan temas de CIAS, CETIL, gestión de usuarios y entidades (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIIfkCvEIkRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp LiderTecnico1.mp4).

- Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social como enlace técnico con la Oficina de Bonos Pensionales y CETIL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la implementación, articulación o controles de cambios que se requieran con la ejecución del CETIL en lo referido a PASIVOCOL, garantizando además la seguridad y confidencialidad de la información a través de revisiones periódicas y control de los accesos al aplicativo y el cumplimiento de las políticas de seguridad de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance:

Se asiste a reuniones de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología con el fin de validar el estado de las actividades que deja la ingeniera Laura Herrera correspondientes a los proyectos de CETI (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIIfkCvEIkRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

.
8. Apoyar en la implementación y control de las soluciones, aplicativos o procedimientos que se requieran para mejorar la calidad de la información que se recibe por parte de las Entidades Territoriales en el marco del Proyecto de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" PASIVOCOL. Avance: Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.
9. Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS y a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol, en el seguimiento a la implementación, gestión de cambios, puesta en marcha y administración del nuevo Centro Integrado de Ayuda y Soporte — CIAS. Avance: Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.
10. Apoyar en la definición de los ajustes y cambios a las herramientas tecnológicas que conforman los programas de PASIVOCOL solicitados por la Coordinación Central del Programa, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y teniendo en cuenta las recomendaciones que realice la de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Avance: En marzo 31 se asiste a reunión de presentación del estado de los temas de infraestructura, servidores, bases de datos y desarrollos sobre los aplicativos que integran el proyecto, como lo son WebPasivocol, Pasivocol 5.0, portal de indicadores, cruce de información y CEA virtual (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIkCvEIkRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp LiderTecnico1.mp4).
11. Presentar periódicamente estadísticas de los sistemas y herramientas con las que cuenta el Proyecto Pasivocol y las que sean solicitadas por la Coordinación Nacional del Proyecto, para poder hacer seguimiento y evaluación de los mismos, apoyando el seguimiento y revisión de la estructuración del programa que permitirá automatizar la generación de dichas estadísticas dentro de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social. Avance: Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.
12. Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS y a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol en el análisis, alcance, procedencia y aplicación de las directrices y requerimientos que realice la Dirección de Tecnología del MHCP, en lo relacionado al Programa Pasivocol. Avance: Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.
13. Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social —DGRESS y Coordinación Nacional del Programa Pasivocol, en los procesos de migración de la información, dentro del marco del Proyecto CETIL y SUPPT en lo relacionado con el Programa Pasivocol. Avance: En marzo 31 se asiste a reunión de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología con el fin de validar el estado de las actividades que deja la ingeniera Laura Herrera correspondientes a los proyectos de SUPPT y CETIL (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIkCvEIkRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

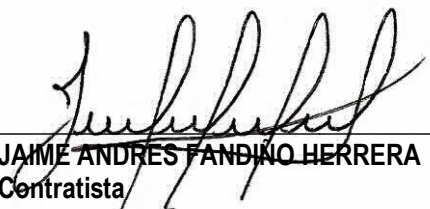
14. Apoyar en el proceso de creación, ajuste, reorganización y eliminación, de entidades centrales, descentralizadas y subdivisiones en los aplicativos de Pasivocol, a solicitud de la Coordinación Nacional de Pasivocol. Avance: Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.
15. Apoyar desde la perspectiva técnica, el proceso de construcción de cursos virtuales para el fortalecimiento técnico frente a los aplicativos del Programa Pasivocol. Avance: Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.
16. Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto del contrato, conforme a los lineamientos de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y la Coordinación del Programa Pasivocol y teniendo en cuenta las recomendaciones que realice la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Avance: Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.
17. Acatar, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, los derechos patrimoniales de las obras creadas en cumplimiento del presente contrato corresponden a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que la entrega de las mismas se realizará de acuerdo a los procedimientos y requerimientos establecidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y la Coordinación del Programa Pasivocol, siguiendo las recomendaciones dadas por la Dirección de Tecnología. Avance: Se acata lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, los derechos patrimoniales de las obras creadas en cumplimiento del presente contrato corresponden a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la entrega de las mismas se realiza de acuerdo con los procedimientos y requerimientos establecidos.
18. Atender los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado, garantizando la normalización de procesos a nivel nacional. Avance: Se atienden los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social.
19. Presentar Informe mensual de actividades e instrucciones del supervisor del contrato en el cual se establezca las metas y objetivos alcanzados de conformidad con el objeto del contrato. Avance: Todo lo correspondiente a esta actividad contractual se sustenta con el Formato Apo.4.1.Fr.16, el cual contiene el informe de Ejecución y Supervisión del Contrato 3.294-2020 correspondiente al Periodo 2021-03.
20. Presentar Informe Final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades. Avance: El informe final será entregado el último mes de vigencia del contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

21. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado con la especificidad del objeto contractual.

Avance:

En marzo 31 se asiste a reunion de empalme del cargo de líder de tecnología del proyecto Pasivocol, donde se presentan temas de infraestructura, servidores, bases de datos y desarrollos sobre los aplicativos que integran el proyecto, como lo son WebPasivocol, Pasivocol 5.0, portal de indicadores, cruce de información y CEA virtual. (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIIfkCvEIkRHHGObkZ_deC-?e=NQVWDp LiderTecnico1.mp4, LiderTecnico2.mp4, LiderTecnico3.mp4)



JAIME ANDRES FANDINO HERRERA
Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARÍA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
Dirección General de Regulación Económica de la
Seguridad Social

INFORME DE GESTIÓN 1 – ACTIVIDADES MARZO - 2021

ENTIDAD: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DESPACHO: DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTO: “SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES”-

SUPERVISIÓN: MARIA VIRGINIA JORDAN
SUPERVISORA

ELABORADO POR: JAIME ANDRES FANDIÑO HERRERA
CONTRATISTA

CONTRATO: 3.294-2020

PERIODO: 31 de marzo de 2021

FECHA DE CORTE: 31 de marzo de 2021

Teniendo en cuenta el objeto planteado para “Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DGRESS en la administración del Sistema Unificado de Pasivo pensionales Territoriales (SUPPT) a través de la interacción de diferentes actores del sistema, de acuerdo con los lineamientos y estándares definidos por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”, las actividades realizadas durante el periodo fueron:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1. Realizar seguimiento y control técnico a las actividades ejecutadas por el grupo de trabajo que adelanta la optimización de procesos tecnológicos del Programa Pasivocol, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol y la Dirección de Tecnología.

- Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.

Actividad 2. Apoyar a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol y a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social en el seguimiento técnico a los planes de trabajo, así como en el desarrollo e integración de los cronogramas establecidos para efectuar la revisión de los posibles cambios requeridos para el Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT), de conformidad con lo establecido por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol.

- Se asiste a reuniones de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología con el fin de validar el estado de las actividades que deja la ingeniera Laura Herrera correspondientes a los proyectos de SUPPT(https://1drv.ms/u/s!AskQZlIFkCvEIkRHHGObkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT)

Actividad 3. Apoyar a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol y a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social en el proceso de producción, implementación y pruebas del Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT), de conformidad con lo establecido por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social.

- En marzo 31 se asiste a reunión de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología para validar el estado de los compromisos del “Plan B” y creación de Usuarios (https://1drv.ms/u/s!AskQZlIFkCvEIkRHHGObkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT_Marzo.xls)

Actividad 4. Identificar y realizar el levantamiento de nuevos requerimientos funcionales y no funcionales al SUPPT, controlar y hacer seguimiento a sus posteriores mantenimientos, gestionando actividades de control de cambios que se presenten en la puesta en producción del Sistema, así como verificar y realizar seguimiento a su desarrollo e implementación, conforme a las necesidades de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y Coordinación Nacional del Programa Pasivocol y siguiendo la metodología establecida por la Dirección de Tecnología.

- En marzo 31 se asiste a reunión de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología para el estado de los casos de usos que fueron desarrollados por DT y están en pruebas por parte de Pasivocol (https://1drv.ms/u/s!AskQZlIFkCvEIkRHHGObkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT).

Actividad 5. Apoyar en las actividades necesarias para la realización del fortalecimiento técnico sobre el SUPPT y sus posteriores versiones, así como los demás temas requeridos por la parte de la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol, a los diferentes usuarios del sistema, entendidos estos como Entidades Territoriales y funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respaldando el cumplimiento con la respectiva documentación de las actividades.

- En marzo 31 se asiste reunión de empalme del cargo de líder de tecnología del proyecto Pasivocol para realizar la contextualización de todos los temas del SUPPT (https://1drv.ms/u/s!AskQZlIFkCvEIkRHHGObkZ_deC-?e=NQVWDp LíderTecnico2.mp4).

Actividad 6. Apoyar a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol, en la administración, seguimiento y operación de los usuarios del Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT), CETIL, CIAS y todos los aplicativos relacionados con Pasivocol, de conformidad con lo establecido por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, garantizando además la seguridad y confidencialidad de la información a través de revisiones e informes periódicos y control de acceso a los aplicativos y el cumplimiento de las políticas de seguridad de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- En marzo 31 se asiste a sesión de empalme del cargo de líder de tecnología del proyecto Pasivocol, donde se presentan temas de CIAS, CETIL, gestión de usuarios y entidades(https://1drv.ms/u/s!AskQZIIkFkCvEikRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp LiderTecnico1.mp4).

Actividad 7. Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social como enlace técnico con la Oficina de Bonos Pensionales y CETIL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la implementación, articulación o controles de cambios que se requieran con la ejecución del CETIL en lo referido a PASIVOCOL, garantizando además la seguridad y confidencialidad de la información a través de revisiones periódicas y control de los accesos al aplicativo y el cumplimiento de las políticas de seguridad de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Se asiste a reuniones de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología con el fin de validar el estado de las actividades que deja la ingeniera Laura Herrera correspondientes a los proyectos de CETIL (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIkFkCvEikRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT)

Actividad 8. Apoyar en la implementación y control de las soluciones, aplicativos o procedimientos que se requieran para mejorar la calidad de la información que se recibe por parte de las Entidades Territoriales en el marco del Proyecto de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" PASIVOCOL.

- Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.

Actividad 9. Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS y a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol, en el seguimiento a la implementación, gestión de cambios, puesta en marcha y administración del nuevo Centro Integrado de Ayuda y Soporte — CIAS.

- Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.

Actividad 10. Apoyar en la definición de los ajustes y cambios a las herramientas tecnológicas que conforman los programas de PASIVOCOL solicitados por la Coordinación Central del Programa, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y teniendo en cuenta las recomendaciones que realice la de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- En marzo 31 se asiste a reunión de presentación del estado de los temas de infraestructura, servidores, bases de datos y desarrollos sobre los aplicativos que integran el proyecto, como lo son WebPasivocol, Pasivocol 5.0, portal de indicadores, cruce de información y CEA virtual (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIkFkCvEikRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp LiderTecnico1.mp4)

Actividad 11. Presentar periódicamente estadísticas de los sistemas y herramientas con las que cuenta el Proyecto Pasivocol y las que sean solicitadas por la Coordinación Nacional del Proyecto, para poder hacer seguimiento y evaluación de los mismos, apoyando el seguimiento y revisión de la estructuración

del programa que permitirá automatizar la generación de dichas estadísticas dentro de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social.

- Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.

Actividad 12. Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS y a la Coordinación Nacional del Programa Pasivocol en el análisis, alcance, procedencia y aplicación de las directrices y requerimientos que realice la Dirección de Tecnología del MHCP, en lo relacionado al Programa Pasivocol.

- Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.

Actividad 13. Apoyar a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social —DGRESS y Coordinación Nacional del Programa Pasivocol, en los procesos de migración de la información, dentro del marco del Proyecto CETIL y SUPPT en lo relacionado con el Programa Pasivocol.

- En marzo 31 se asiste a reunión de seguimiento del equipo de pasivocol con la dirección de tecnología con el fin de validar el estado de las actividades que deja la ingeniera Laura Herrera correspondientes a los proyectos de SUPPT y CETIL (https://1drv.ms/u/s!AskQZIIkCvEIkRHHGObkZ_deC-?e=NQVWDp Seguimiento SUPPT)

Actividad 14. Apoyar en el proceso de creación, ajuste, reorganización y eliminación, de entidades centrales, descentralizadas y subdivisiones en los aplicativos de Pasivocol, a solicitud de la Coordinación Nacional de Pasivocol

- Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.

Actividad 15. Apoyar desde la perspectiva técnica, el proceso de construcción de cursos virtuales para el fortalecimiento técnico frente a los aplicativos del Programa Pasivocol.

- Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.

Actividad 16. Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto del contrato, conforme a los lineamientos de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y la Coordinación del Programa Pasivocol y teniendo en cuenta las recomendaciones que realice la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Durante este periodo no se adelantó esta actividad, debido a que estaba en proceso de empalme del cargo.

Actividad 17. Acatar, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, los derechos patrimoniales de las obras creadas en cumplimiento del presente contrato corresponden a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que la entrega de las mismas se realizará de acuerdo a los procedimientos y requerimientos establecidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y la Coordinación del Programa Pasivocol, siguiendo las recomendaciones dadas por la Dirección de Tecnología.

- Se acata lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, los derechos patrimoniales de las obras creadas en cumplimiento del presente contrato corresponden a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la entrega de las mismas se realiza de acuerdo con los procedimientos y requerimientos establecidos.

Actividad 18. Atender los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado, garantizando la normalización de procesos a nivel nacional.

- Se atienden los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social.

Actividad 19. Presentar Informe mensual de actividades e instrucciones del supervisor del contrato en el cual se establezca las metas y objetivos alcanzados de conformidad con el objeto del contrato.

- Todo lo correspondiente a esta actividad contractual se sustenta con el Formato Apo.4.1.Fr.16, el cual contiene el informe de Ejecución y Supervisión del Contrato 3.294-2020 correspondiente al Periodo 2021-03.

Actividad 20. Presentar Informe Final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

- El informe final será entregado el último mes de vigencia del contrato.

Actividad 21. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado con la especificidad del objeto contractual.

- En marzo 31 se asiste a reunion de empalme del cargo de líder de tecnología del proyecto Pasivocol, donde se presentan temas de infraestructura, servidores, bases de datos y desarrollos sobre los aplicativos que integran el proyecto, como lo son WebPasivocol, Pasivocol 5.0, portal de indicadores, cruce de información y CEA virtual (https://1drv.ms/u/s!AskQZlIFkCvElkRHHGOBkZ_deC-?e=NQVWDp LiderTecnico1.mp4)



JAIME ANDRÉS TANDINO HERRERA